

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/109013/2007-36	Barroso Almagro, Leticia	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/4005300/2011-22	Ibáñez Buzón, Dolores	Sanlúcar de Barrameda	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/7543652/2015-94	Gómez Salvador, José	Arcos de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/7406745/2015-25	Fabios Gallardo, Juan	El Puerto de Sta Mª	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/3479105/2010-00	Del Pozo Junquera, Carmen	Barbate	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/2473624/2009-91	Martínez González, María del Carmen	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/2025432/2009-11	Calvo Medina, Silvestra	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/095450/2015-02	Aguilera Ceballos, Francisco Javier	Cádiz	Resolución de reconocimiento de la dependencia
SAAD01-11/3024717/2010-28	De Paz Morales, Carmen	San Roque	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/7502668/2015-32	Arjona Cabezas, Herminia	Ubrique	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/3701997/2010-68	Láinez Macías, Carmen	El Puerto de Sta Mª	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/7564674/2015-45	Quiles Contreras, José	El Puerto de Sta Mª	Resolución de reconocimiento de la dependencia
SAAD01-11/2026197/2009-09	Vázquez Santos, Josefa	Algeciras	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/4036940/2011-87	Jiménez Palma, Mª Antonia	Algeciras	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/1952642/2009-39	Ruiz Ortega, Carmen	Cádiz	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/4818292/2011-46	López Morales, Fernando	Barbate	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/6167494/2013-18	López Arrabal, Miguel	La Línea de la Concepción	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/2447899/2009-08	Carrasco Carrasco, Manuela	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/2475121/2009-81	Gómez Estudillo, Sebastiana	San Fernando	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/1771991/2009-94	Campos Reina, Rosario	Sanlúcar de Barrameda	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/3351304/2010-17	Ragel Gómez, Andrés	El Puerto de Sta Mª	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/4482441/2011-04	Jurado García, María Ángeles	Sanlúcar de Barrameda	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/086423/2015-93	Andades Carrasco, Isabel Mª	Ubrique	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/7555873/2015-85	Marmol Llorens, Milecio	La Línea de la Concepción	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/5199492/2012-54	Barrios Moreno, Antonio	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/4589599/2011-52	Jiménez Canto, Manuela	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/7166566/2014-58	Suárez Bizcocho, Isabel Concepción	Chiclana de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia

Cádiz, 5 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»